

Lunes, 23 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

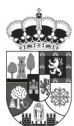
Ayuntamientos

Ayuntamiento de Botija

EDICTO. Pliego de condiciones para la gestión mediante concesión del bar del Hogar del Pensionista para su apertura al público y funcionamiento.

Por resolución de alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2020 se ha aprobado el pliego de condiciones para la gestión mediante concesión del bar del Hogar del Pensionista para su apertura al público y funcionamiento de acuerdo con los siguientes datos:

1. Objeto del Contrato: concesión del Bar del Hogar del Pensionista para su apertura al público y funcionamiento.
2. Tipo mínimo de licitación: 1.000,00 € anuales, mejorable al alza por los/as licitadores/as.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. El expediente se tramita en la Secretaría del Ayuntamiento siendo el procedimiento y forma de adjudicación la señalada en el punto 4 del Pliego de condiciones.
4. Duración del contrato: 1 año, prorrogable por anualidades completas, hasta un máximo de cinco años, por mutuo acuerdo de las partes.
5. Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Botija.
 - Domicilio: Plaza Mayor 1. 10188- Botija.
 - Dirección de internet:
ayuntamiento@botija.es
 - Teléfono: 927 313702
6. Presentación de proposiciones: durante el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de 09:00 a 14:00 horas.
 - Documentación a presentar: la establecida en la cláusula cuarta del pliego de



Lunes, 23 de noviembre de 2020

condiciones.

- Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

7. Apertura de ofertas: se llevará a cabo según lo dispuesto en la cláusula octava del pliego de condiciones.

8. Modelo de proposición: Según modelo de proposición que figura en el pliego de condiciones.

Botija, 19 de noviembre de 2020

Juan Rentero de la Morena

ALCALDE

